

TOMA DE DECISIONES AL I TRIMESTRE DE 2026 FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO – (FUGA)

Fecha: 04 de diciembre de 2025
Lugar: Presencial Sede Principal FUGA
Asunto: Junta directiva Ordinaria Numero 006 de 2025
Asistentes de la Reunión – Integrantes.

NOMBRE	CARGO O ROL EN LA ENTIDAD/ ENTIDAD	ROL EN EL COMITÉ	ASISTENCIA (SI/NO)
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho/ Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCR D	Presidente de la Junta con voz y voto	SI
Diego Javier Parra Cortes	Director Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC	Integrante Con voz y voto	SI
Juan Pablo Orozco Aragón	Representante del sector privado	Integrante Con voz y voto	SI
Felipe Cesar Londoño López	Vicerrector Académico/ Universidad Jorge Tadeo Lozano	Integrante Con voz y voto	SI
Juliana Margarita Toral Villadiego	Subdirectora / Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial Secretaría de Desarrollo Económico	Integrante Con voz y voto	SI
Blanca Andrea Sánchez Duarte	Directora General/ Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	Integrante Con voz y sin voto	SI
Liliana Patricia Hernández Hurtado	Subdirectora de Gestión Corporativa/ FUGA	Secretaria Técnica	SI

Invitados:


NOMBRE	CARGO O ROL EN LA ENTIDAD/ ENTIDAD	ASISTENCIA (SI/NO)
Paula Sofia Vargas	Contratista – FUGA	SI
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe oficina Jurídica Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCR D	NO
Jimmy E. Sánchez	Contratista	SI

Desarrollo de la Reunión:

De conformidad con lo establecido en el acuerdo 08 de 2024, “Por medio de la cual se adopta el reglamento interno de la Junta Directiva de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño” se presenta el orden del día de la Sesión presencial ordinaria 006 de 2025:

1. Orden del día



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. – Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



2. Verificación del Quorum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del acta anterior.
5. Ejecución presupuestal.
 - 5.1. Ejecución presupuestal a noviembre 30 de 2025.
 - 5.2. Modificaciones presupuestales al 30 de noviembre de 2025.
6. Cumplimiento de metas a septiembre de 2025.
7. Propuesta de Agenda 2026.
8. Tabla de honorarios 2026.
9. Propositiones y varios.

Se da inicio a la sesión:

2. Verificación del quórum

Siendo las 8:16 a.m. del 04 de diciembre de 2025, se da apertura a la Sesión Ordinaria No. 006 de 2025 – Presencial, desarrollada en la sede principal de la FUGA. Se verifica la asistencia de los miembros de la Junta Directiva y se establece que existe quórum deliberatorio y decisorio para iniciar la sesión.

3. Aprobación del orden del día

El presidente de la Junta, da inicio a la sesión y somete a aprobación el orden del día, el cual es aprobado de manera unánime sin que medie modificación alguna sobre el mismo.

Decisión: se aprueba el acta de manera unánime

4. Aprobación Acta anterior:

Se aprueba las actas por unanimidad, no se presentaron observaciones por parte de ninguno de los miembros de la junta directiva.

Decisión: se aprueba el acta de manera unánime

5. Ejecución Presupuestal

En desarrollo del quinto punto del orden del día, la Junta Directiva conoció el informe de ejecución presupuestal de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA, con corte a 30 de noviembre de 2025, presentado con base en la información oficial proyectada durante la sesión.

Se expuso el comportamiento general del presupuesto de la vigencia 2025, diferenciando los componentes de funcionamiento e inversión, así como el estado de la apropiación definitiva, compromisos, obligaciones y giros acumulados a la fecha de corte.

El análisis permitió evidenciar:

- El nivel de ejecución financiera frente a la apropiación vigente.
- La relación entre recursos comprometidos y giros efectuados.
- La correspondencia entre ejecución presupuestal y avance físico de metas del Plan de Desarrollo.
- El comportamiento diferencial entre funcionamiento e inversión.

Se indicó que el seguimiento presupuestal se realiza de manera permanente a través de los sistemas oficiales de reporte y control, lo que permite monitorear el ritmo de ejecución



frente al calendario fiscal y anticipar ajustes necesarios antes del cierre de la vigencia.

Se precisó que el corte a noviembre 30 de 2025 refleja un avance acorde con la planeación institucional, considerando que la mayor concentración de compromisos y giros se presenta en el último trimestre del año, especialmente en proyectos de inversión que requieren procesos contractuales previos.

Finalmente, se dejó constancia de que la información incorpora las modificaciones presupuestales efectuadas durante la vigencia, permitiendo visualizar el comportamiento real del presupuesto ajustado.

5.1. Ejecución presupuestal a noviembre 30 de 2025

La Junta Directiva conoció el informe detallado de ejecución presupuestal de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA con corte a 30 de noviembre de 2025, discriminado por fuentes de financiación, componentes de gasto y niveles de ejecución financiera.

Se presentó el presupuesto definitivo de la vigencia 2025, una vez incorporadas las modificaciones realizadas durante el año, incluyendo el análisis de:

- Apropiación definitiva.
- Compromisos adquiridos.
- Obligaciones reconocidas.
- Giros efectuados.
- Saldos por comprometer y ejecutar.

Se informó que el porcentaje de compromisos frente a la apropiación vigente refleja un nivel alto de ejecución, coherente con la programación institucional y con la dinámica contractual propia del último trimestre del año. De igual forma, las obligaciones y giros evidencian avance en la materialización financiera de los compromisos.

En el componente de inversión, se señaló que concentra el mayor volumen del presupuesto institucional, dado que incluye los proyectos estratégicos asociados al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo, tales como infraestructura cultural, programación artística, procesos comunitarios y fortalecimiento institucional. Su ejecución responde a los cronogramas técnicos y contractuales de cada proyecto.

Respecto al componente de funcionamiento, se indicó que presenta un comportamiento estable y acorde con lo programado, garantizando la operación administrativa y el cumplimiento de obligaciones permanentes de la entidad.

Se precisó que la información fue verificada con los reportes oficiales del sistema financiero distrital y que el comportamiento observado permite proyectar un cierre de vigencia alineado con la planeación institucional, sujeto al mantenimiento del ritmo de ejecución durante el mes de diciembre.

Finalmente, ante solicitud de la Junta, se aclaró que el avance financiero se encuentra alineado con el cumplimiento físico de metas reportado a septiembre de 2025, el cual se desarrollará en el punto correspondiente del orden del día.

Metas PDD 30 septiembre de 2025



PRESUPUESTO	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS ACUMULADOS (CRP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	SIN RP	GIROS ACUMULADOS TESORAL	% EJECUCIÓN GIRO
Funcionamiento	\$ 8.472.141.000	\$ -	\$ 8.472.141.000	\$ 8.068.080.928	95%	\$ 404.060.072	\$ 6.191.103.081	77%
Gastos de personal	\$ 6.463.514.000	\$ -	\$ 6.463.514.000	\$ 6.225.654.679	96%	\$ 237.859.321	\$ 5.098.971.024	82%
Bienes y Servicios	\$ 2.008.627.000	\$ -	\$ 2.008.627.000	\$ 1.842.426.249	92%	\$ 166.200.751	\$ 1.092.132.057	59%
Inversión	\$ 40.397.037.000	\$ 10.488.574.097	\$ 50.885.611.097	\$ 42.344.883.879	83%	\$ 8.540.727.218	\$ 32.933.877.314	78%
7921 - Fortalecimiento Institucional de la FUGA – SGCcorporativa	\$ 4.176.908.000	\$ 328.445.472	\$ 3.848.462.528	\$ 3.761.273.491	98%	\$ 87.189.037	\$ 3.019.461.999	80%
7922 - Consolidación del Distrito Creativo en el Bronx para la revitalización del centro de la ciudad Bogotá D.C. – SGCcentro	\$ 20.898.663.000	\$ 2.775.857.005	\$ 23.674.520.005	\$ 20.742.178.223	88%	\$ 2.932.341.782	\$ 20.524.986.354	99%
7924 - Consolidación del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá D.C. – SGCcentro	\$ 2.286.631.000	\$ 3.154.026.542	\$ 5.440.657.542	\$ 3.303.724.995	61%	\$ 2.136.932.547	\$ 2.501.891.144	76%
7925 - Fortalecimiento de espacios de transformación cultural, memoria, valoración social y participación incidente en el Centro de la Ciudad Bogotá D.C. – SGCcentro	\$ 3.019.786.000	\$ 137.993.472	\$ 3.157.779.472	\$ 2.939.614.478	93%	\$ 218.164.994	\$ 2.418.536.203	82%
7923 - Mantenimiento de los equipamientos de la FUGA para la circulación artística en el Centro de Bogotá D.C. - SAC	\$ 4.303.160.000	\$ 4.583.802.950	\$ 8.886.962.950	\$ 5.806.487.142	65%	\$ 3.080.475.808	\$ 576.670.901	10%
7926 - Fortalecimiento del ecosistema artístico y cultural en el Centro de Bogotá D.C. - SAC	\$ 5.711.889.000	\$ 165.339.600	\$ 5.877.228.600	\$ 5.791.605.550	99%	\$ 85.623.050	\$ 3.892.330.713	67%
Total recursos entidad	\$ 48.869.178.000	\$ 10.488.574.097	\$ 59.357.752.097	\$ 50.412.964.807	85%	\$ 8.944.787.290	\$ 39.124.980.395	78%

5.2. Modificaciones presupuestales al 30 de noviembre de 2025

La Junta Directiva conoció el consolidado de las modificaciones presupuestales efectuadas durante la vigencia 2025, con corte a 30 de noviembre, incluyendo su justificación técnica y efectos sobre la apropiación definitiva.

Se indicó que los movimientos realizados no modifican el marco global aprobado para la vigencia, sino que corresponden a ajustes técnicos orientados a optimizar la ejecución y garantizar el cumplimiento de metas institucionales dentro de los tiempos establecidos.

En relación con los traslados internos, se explicó que estos permitieron fortalecer rubros con mayor nivel de ejecución y requerimientos contractuales, especialmente en proyectos estratégicos de infraestructura cultural, programación artística y procesos territoriales, evitando saldos sin ejecutar al cierre del año.

Asimismo, algunas modificaciones respondieron a ajustes en cronogramas contractuales y a la necesidad de asegurar disponibilidad presupuestal para compromisos adquiridos en el último trimestre.

Se dejó constancia de que todas las modificaciones fueron tramitadas conforme a la normatividad presupuestal vigente, cuentan con los actos administrativos correspondientes y se encuentran registradas en el sistema financiero distrital.

La Junta Directiva tomó conocimiento del informe y resaltó la importancia de mantener el monitoreo permanente durante el mes de diciembre para garantizar un cierre fiscal ordenado y eficiente, bajo criterios de responsabilidad fiscal y alineación con el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo.

Resumen cumplimiento PDD 30 septiembre de 2025



RESOLUCIÓN No.	FECHA DE RESOLUCIÓN	CONCEPTO	VALOR	COMPONENTE
167	1/09/2025	Para fortalecer el Plan Estratégico de Talento Humano en temas de capacitación	\$ 20.739.394	Funcionamiento -Bienes y servicios
178	5/09/2025	Modificación de rubros presupuestales por alineación con SDH	\$ 90.599.467	Funcionamiento -Bienes y servicios
181	5/09/2025	"Contratar el programa de seguros para la Fundación Gilberto Alzate Avendaño",	\$ 65.483.642	Funcionamiento -Bienes y servicios
197	24/09/2025	Adelantar la Adición 1 y prórroga 1 al contrato FUGA-099-2025, cuyo objeto es: Adquirir renovación hosting para la página web de la Entidad	\$ 2.510.365	Funcionamiento -Bienes y servicios
213	21/10/2025	Liquidación definitiva y prestaciones sociales del exfuncionario Iván Darío Morales Caicedo	\$ 23.631.805	Funcionamiento -Bienes y servicios
216	24/10/2025	viáticos por comisión al exterior para la asistencia a BIME Bilbao de la Directora General de la FUGA,	\$ 1.757.967	Funcionamiento -Bienes y servicios
236	7/11/2025	pago de la nómina de liquidación definitiva y prestaciones sociales de la exfuncionaria Angela María Cardozo Chavez	\$ 4.500.000	Funcionamiento - Gastos de personal
236	7/11/2025	Aportes a la seguridad social del mes de noviembre de 2025	\$ 3.500.000	Funcionamiento - Gastos de personal
254	26/11/2025	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para el primer cuatrimestre de la vigencia 2026	\$ 82.817.062	Funcionamiento -Bienes y servicios
Total			\$ 295.539.702	

6. CUMPLIMIENTO DE METAS A SEPTIEMBRE DE 2025

En desarrollo del sexto punto del orden del día, la Junta Directiva conoció el informe de cumplimiento de metas del Plan Distrital de Desarrollo (PDD), con corte a 30 de septiembre de 2025, incluyendo la vigencia 2024 y el avance acumulado de la vigencia 2025.

La presentación se sustentó en los reportes oficiales registrados en la plataforma de seguimiento (SEP Plan), explicando dos indicadores clave:

- Transcurrido del Plan de Desarrollo, que refleja el nivel de cumplimiento proyectado si el Plan finalizara a la fecha de corte.
- Aporte al Plan de Desarrollo, que evidencia el avance real acumulado y lo pendiente por ejecutar durante el cuatrienio.

Se informó que las metas institucionales presentan un cumplimiento superior al 70%, evidenciando un avance satisfactorio frente a lo programado. Asimismo, se destacó que en la vigencia anterior se alcanzó la ejecución total de las metas previstas, con variaciones menores frente a lo proyectado.

Se explicó que la programación anual mantiene una distribución equilibrada, concentrándose los mayores niveles de ejecución física y financiera en las vigencias 2025 y 2026, mientras que el año 2027 corresponde a una vigencia de cierre con menor carga programática.

En relación con la Meta 105 – Laboratorios Barriales, se informó que para 2025 se programaron 51 laboratorios, de los cuales se han ejecutado 39 a la fecha de corte. Estos procesos se desarrollan principalmente en el marco del proyecto Esquina Redonda, a través de líneas de formación cultural, procesos participativos y transferencia metodológica.

Se indicó que la metodología implementada ha fortalecido el relacionamiento comunitario y ha generado posibilidades de réplica en otros territorios, como el sector de San Bernardo, donde comunidades han solicitado acompañamiento para el desarrollo de procesos



culturales y sociales.

Finalmente, se informó que para la vigencia 2026 se proyectan 24 laboratorios y para 2027 otros 24, completando la programación del cuatrienio.

La Junta Directiva tomó conocimiento del informe y dejó constancia del avance registrado en el cumplimiento de metas institucionales con corte a septiembre de 2025.

Metas PDD 30 septiembre de 2025.

Meta Plan de Desarrollo PDD "Bogotá Camina Segura" - (2024 – 2027) aporte FUGA	Programación		Ejecución Sept de 2025	% de Ejecución
	2025	Cuatrenio		
Fortalecer la gestión institucional de 1 Entidad distrital del sector Cultura Recreación y Deporte Con mejor infraestructura recursos físicos tecnológicos y un talento humano más cualificado y consciente de su papel como servidores públicos que favorezca un modelo de relacionamiento integral con la ciudadanía	1	1	0,82	82,88%
Entregar 1 Distrito Creativo En el Bronx construido y en funcionamiento para la revitalización del centro de la ciudad.	0,40	1	0,18	45%
Adecuar y/o Sostener 3 equipamientos culturales propiciando espacios de encuentro para los procesos de innovación de las comunidades y el ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía.	3	3	1,8	60%
Activar 1 Distrito Creativo Para creación de valor y riqueza de las organizaciones y agentes culturales y creativos, así como la resignificación del imaginario colectivo del entorno.	0,3	1	0,21	70%
Vincular 458 agentes, personas artesanas, colectivos, emprendimientos y Organizaciones De las industrias culturales y creativas en los eslabones de la cadena de valor promoviendo la sostenibilidad del ecosistema creativo en Bogotá.	169	458	138	81%
Realizar 366 Actividades culturales y artísticas en barrios y veredas de Bogotá D.C., orientadas a fortalecer "al barrio" como lugar de encuentro y creación.	150	366	130	86,00%
Promover 105 laboratorios barriales de innovación social y espacios de transformación cultural A partir de pactos que reconozcan la memoria, la cultura, la recreación y el deporte barrial, la valoración social de estas prácticas, la cualificación de la Participación incidente y el sentido de identidad de ciudad.	51	105	39	76,47%
Implementar 18 Planes de Acción Que promuevan el reconocimiento, apropiación, intercambio e innovación en las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de grupos étnicos, etarios y sectores sociales, promoviendo la multiculturalidad desde los distintos enfoques.	18	18	12	66,00%
Desarrollar 850 Actividades para la promoción, fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales Como un medio para el ejercicio de los derechos culturales y el desarrollo humano con alcance zonal, distrital y regional	243	850	153	62,96%
Entregar 717 Estímulos, reconocimientos, apoyos, incentivos y alianzas estratégicas En el marco de los distintos programas de fomento.	194	717	158	81,44%

Resumen cumplimiento PDD 30 septiembre de 2025.

Meta Plan de Desarrollo PDD "Bogotá Camina Segura" - (2024 – 2027) aporte FUGA	Ejecución		Transcurrido PDD	AI PDD
	2024	2025(30sep)		
Fortalecer la gestión institucional de 1 Entidad distrital del sector Cultura Recreación y Deporte Con mejor infraestructura recursos físicos tecnológicos y un talento humano más cualificado y consciente de su papel como servidores públicos que favorezca un modelo de relacionamiento integral con la ciudadanía	95,00%	82,00%	88,50%	44,25%
Entregar 1 Distrito Creativo En el Bronx construido y en funcionamiento para la revitalización del centro de la ciudad.	100%	45%	59,26%	32,00%
Adecuar y/o Sostener 3 equipamientos culturales propiciando espacios de encuentro para los procesos de innovación de las comunidades y el ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía.	99,00%	60%	79,50%	39,75%
Activar 1 Distrito Creativo Para creación de valor y riqueza de las organizaciones y agentes culturales y creativos, así como la resignificación del imaginario colectivo del entorno.	100%	70,00%	82,00%	41,00%
Vincular 458 agentes, personas artesanas, colectivos, emprendimientos y Organizaciones De las industrias culturales y creativas en los eslabones de la cadena de valor promoviendo la sostenibilidad del ecosistema creativo en Bogotá.	100%	81,66%	86,97%	45,20%
Realizar 366 Actividades culturales y artísticas en barrios y veredas de Bogotá D.C., orientadas a fortalecer "al barrio" como lugar de encuentro y creación.	100%	86,67%	90%	49,18%
Promover 105 laboratorios barriales de innovación social y espacios de transformación cultural A partir de pactos que reconozcan la memoria, la cultura, la recreación y el deporte barrial, la valoración social de estas prácticas, la cualificación de la Participación incidente y el sentido de identidad de ciudad.	100%	76,47%	78,95%	42,86%
Implementar 18 Planes de Acción Que promuevan el reconocimiento, apropiación, intercambio e innovación en las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de grupos étnicos, etarios y sectores sociales, promoviendo la multiculturalidad desde los distintos enfoques.	100%	66,77%	83,33%	41,67%
Desarrollar 850 Actividades para la promoción, fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales Como un medio para el ejercicio de los derechos culturales y el desarrollo humano con alcance zonal, distrital y regional	100%	62,96%	78,92%	39,65%
Entregar 717 Estímulos, reconocimientos, apoyos, incentivos y alianzas estratégicas En el marco de los distintos programas de fomento.	100%	81,44%	87,96%	36,68%

7. Propuesta de Agenda 2026.



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. – Colombia
 Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp 3227306238
 Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
 Teléfono: +60(1) 432 04 10
 Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



La Junta Directiva acordó revisar las agendas individuales y definir posteriormente cuáles sesiones de la vigencia 2026 se desarrollarán de manera presencial, garantizando el cumplimiento de la normativa y la adecuada planificación institucional.

Cronograma para las sesiones de la junta directiva vigencia 2026	
Junta No. 1	25 de Febrero de 2026
Junta No. 2	29 de Abril de 2026
Junta No. 3	24 de Junio de 2026
Junta No. 4	26 de Agosto de 2026
Junta No. 5	28 de Octubre de 2026
Junta No. 6	Por Definir*

*La fecha de diciembre será concertada posteriormente de acuerdo con la agenda de los miembros.

Nota: La agenda se puede modificar por condiciones particulares que no permitan su desarrollo o en caso de no existir quorum, también se pueden realizar juntas adicionales

8. Tabla de honorarios 2026.

La doctora Blanca Andrea Sánchez Duarte, Directora General de la FUGA, presentó a la Junta Directiva la propuesta de tabla de honorarios para la vigencia 2026, en el marco de las medidas de austeridad adoptadas por la entidad.

Se informó que:

- No se realizará incremento en los honorarios de profesionales y expertos.
- El ajuste se aplicará únicamente a los niveles técnicos y asistenciales.
- El incremento para dichos niveles corresponde al IPC (3,15%).

La Directora explicó que la decisión de no incrementar honorarios a profesionales y expertos constituye una medida de solidaridad institucional frente a la situación presupuestal, priorizando la permanencia del mayor número de contratistas posible, en lugar de aplicar incrementos que implicaran la terminación de más contratos.

Se indicó que esta medida hace parte de las acciones de austeridad implementadas por la entidad para la vigencia 2026.

Decisión: La Junta Directiva aprobó por unanimidad la tabla de honorarios para la vigencia 2026 en los términos presentados.



PERFIL			Valor Mensual	Valor Máximo
PROFESIONALES	Idoneidad	Título Profesional	\$4.332.900	\$21.456.500
		Título de Especialidad	\$1.456.100	
		Título de Maestría o Doctorado	\$2.876.700	
	Experiencia Relacionada	Por cada mes de experiencia	\$59.400	
TECNÓLOGOS O TÉCNICOS	Idoneidad	Título de formación Tecnológica	3.316.000	5.616.000
		Título de formación Técnica	3.018.000	
	Experiencia Relacionada	Por cada mes de experiencia	38.000	
OPERATIVOS O ASISTENCIALES	Idoneidad	Título de Bachiller	1.528.000	3.093.000
	Experiencia Relacionada	Por cada mes de experiencia	26.000	
EXPERTOS	Experiencia Relacionada	Mínimo 8 años de experiencia	8.467.000	12.884.000
		Superior a 10 años de experiencia	12.884.000	

Se da por terminada la Junta a las 8:43 a.m. del 04 de diciembre de 2025.

ACTA 001 DE LA JUNTA DIRECTIVA I TRIMESTRE DE 2026

Fecha: 25 de febrero de 2026

Lugar: Virtual

Asunto: Junta directiva Ordinaria Numero 001 de 2026

Asistentes de la Reunión – Integrantes.

NOMBRE	CARGO O ROL EN LA ENTIDAD/ ENTIDAD	ROL EN EL COMITÉ	ASISTENCIA (SI/NO)
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho/ Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD	Presidente de la Junta con voz y voto	SI
Diego Javier Parra Cortes	Director Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	Integrante Con voz y voto	SI
Juan Pablo Orozco Aragón	Representante del sector privado	Integrante Con voz y voto	SI
Felipe Cesar Londoño López	Vicerrector Académico/ Universidad Jorge Tadeo Lozano	Integrante Con voz y voto	SI
Juliana Margarita Toral Villadiego	Subdirectora / Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial Secretaría de Desarrollo Económico	Integrante Con voz y voto	SI
Blanca Andrea Sánchez Duarte	Directora General/ Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	Integrante Con voz y sin voto	SI
Liliana Patricia Hernández Hurtado	Subdirectora de Gestión Corporativa/ FUGA	Secretaria Técnica	SI

Invitados:



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. – Colombia
 Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp 3227306238
 Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
 Teléfono: +60(1) 432 04 10
 Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



NOMBRE	CARGO O ROL EN LA ENTIDAD/ ENTIDAD	ASISTENCIA (SI/NO)
Paula Sofia Vargas	Contratista – FUGA	SI
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe oficina Jurídica Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD	SI
Anggie Lorena Ramírez	Jefe oficina jurídica _FUGA	SI
Andrea Catalina Fraile	Contratista	SI

Desarrollo de la Reunión:

De conformidad con lo establecido en el acuerdo 08 de 2024, “Por medio de la cual se adopta el reglamento interno de la Junta Directiva de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño” se presenta el orden del día de la Sesión asincrónica ordinaria 001 de 2026:

1. Orden del día

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Aprobación del acta anterior
4. Aprobación Incremento Salarial Vigencia 2026
5. Aprobación tramite de vigencias futuras Aseo y Cafetería
6. Ejecución presupuestal
 - Modificaciones presupuestales en funcionamiento
 - Ejecución presupuestal general de gastos e inversiones a dic 2025 y a feb 2026
 - Ejecución presupuestal reservas a 31 dic 2025 y a 20 feb 2026
7. Estados financieros
8. Avances PDD y metas proyecto de inversión corte a 31 de diciembre de 2025
 - Hitos FUGA 2025
 - Ejecución de metas PDD – Bogotá camina segura 2025
 - Ejecución metas proyecto de inversión 2025
9. Compromisos del comité anterior
10. Propositiones y varios

Se inicia la sesión

4. Verificación del quórum

Siendo las 6:00 p.m. del 25 de febrero del 2026, se da apertura a la Sesión Ordinaria No. 001 de 2026 La Secretaría Técnica verificó la participación de los miembros de la Junta Directiva durante el desarrollo de la sesión.

Confirmada la participación mediante los correos institucionales y/o oficiales de los integrantes con voz y voto, se establece que existe quórum deliberatorio y decisorio para dar validez a la sesión.

5. Aprobación del orden del día

El presidente de la Junta inicia la sesión y somete a aprobación el orden del día, el cual es aprobado de manera unánime con la modificación que se elimina de los temas a tratar el



punto 10. Estados financieros, los cuales serán presentados en la siguiente junta ordinaria
Decisión: se aprueba el orden del día

5. Aprobación Acta anterior:

Se aprueba el acta por unanimidad, no se presentaron observaciones por parte de ninguno de los miembros de la junta directiva.

Decisión: se aprueba el acta de manera unánime

6. Incremento Salarial Vigencia 2026

En desarrollo del quinto punto del orden del día, la directora general de la FUGA, doctora Blanca Andrea Sánchez Duarte, presentó a la Junta Directiva el informe correspondiente al incremento salarial para la vigencia 2026. Se informó que mediante la Circular Externa No. SDH-00001 del 28 de enero de 2026, emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital — DASCDC, se impartieron los lineamientos para el incremento salarial de los empleados públicos de las entidades descentralizadas del orden Distrital para la vigencia 2026, fijando un porcentaje del 7% para los niveles Asistencial, Técnico, Profesional, Asesor y Directivo, incluido el IPC vigente. Dicho incremento cuenta con el aval del Concepto Técnico favorable No. 2-2026-2260, emitido el 17 de febrero de 2026 por el DASCDC.

La escala salarial para la planta de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, con la aplicación del incremento del 7%, quedó establecida de la siguiente manera:

Grado	Asesor	Asistencial	Directivo	Profesional	Técnico
1	\$ 10.208.468	\$ 2.675.557	\$ 9.154.875	\$ 4.897.423	\$ 0
2		\$ 3.016.629	\$ 10.208.468	\$ 4.938.933	\$ 3.338.526
3		\$ 3.212.806	\$ 11.186.809	\$ 5.334.615	\$ 4.316.410
4		\$ 3.687.780	\$ 14.052.599	\$ 6.258.911	
5		\$ 3.994.286		\$ 6.752.583	
6				\$ 7.296.813	
7				\$ 7.495.518	

Decisión: La Junta Directiva aprobó por unanimidad el incremento salarial del 7% para la vigencia 2026, conforme a los lineamientos de la Circular Externa No. SDH-00001 de 2026 y el Concepto Técnico No. 2-2026-2260 del DASCDC.

6. Aprobación Trámite de Vigencias Futuras — Aseo y Cafetería

En desarrollo del sexto punto del orden del día, la Directora General explicó que el incremento del salario mínimo impacta de manera directa y significativa el costo de los servicios de aseo y cafetería, razón por la cual se hace necesario adelantar el trámite de contratación de estos servicios bajo la figura de vigencias futuras. Esta estrategia permite celebrar los contratos para la vigencia actual y la siguiente, sin que en ningún caso se exceda el 31 de diciembre de 2027, dentro del período de la administración del Alcalde Carlos Fernando Galán.

Se indicó que los procesos han sido presentados ante la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Planeación, encontrándose en este momento en trámite. Al tratarse de un proceso de funcionamiento, el mismo deberá presentarse formalmente una vez sea aprobado por el Comité de Hacienda Distrital, habiéndose ya realizado una verificación previa sobre la viabilidad del trámite. La apropiación presupuestal propuesta es la siguiente:



Precios Constantes			Precios Constantes		
Apropiación Vigencia Actual	VR VT Precios Constantes 2027	Valor Total VT Precios Constantes	Apropiación Vigencia Actual	VR VT Precios Constantes 2027	Valor Total VT Precios Constantes
\$ 257.421.092	\$ 378.592.708	\$ 634.013.800	\$ 257.421.092	\$ 397.899.558	\$ 645.321.642

Decisión: La Junta Directiva aprobó por unanimidad tramitar ante la secretaria de Hacienda la aprobación de vigencias futuras para los servicios de aseo y cafetería, hasta el 31 de diciembre de 2027.

7. Ejecución Presupuestal

En cumplimiento de lo previsto en el reglamento interno de la Junta Directiva, la Directora General presentó el informe de ejecución presupuestal a cierre de vigencia anterior (diciembre de 2025) y de la actual vigencia a febrero de 2026,

7.1. Modificaciones Presupuestales en Funcionamiento

Las modificaciones presupuestales presentadas corresponden a traslados entre conceptos de gasto, originados en dos situaciones específicas: (i) la liquidación de un funcionario cuya vinculación concluyó el 2 de febrero de 2026, para cuyo efecto fue necesario garantizar el pago de sus prestaciones sociales y cesantías mediante el redireccionamiento de los rubros de funcionamiento; y (ii) el incremento en el número de funcionarios con derecho a dotación, toda vez que con el nuevo salario mínimo vigente, el número de personas que supera el tope de dos salarios mínimos para acceder a este beneficio se incrementó de tres a siete funcionarios, requiriéndose la ampliación de los recursos asignados a este concepto.

Resolución No	Fecha resolución	Valor	Componente	Concepto Incremento
259	5/12/2025	\$ 153.420.506	Funcionamiento -Nómina	Gastos de personal
267	19/12/2025	\$ 27.669.000	Funcionamiento -Nómina	Gastos de personal
273	24/12/2025	\$ 17.700.000	Funcionamiento -Nómina	Gastos de personal
2	8/01/2026	\$ 38.381.500	Funcionamiento -Bienes y servicios	Dotación
13	12/02/2026	\$ 1.654.000	Funcionamiento - Nómina	Gastos de personal

7.2. Ejecución Presupuestal General de Gastos e Inversiones — Cierre diciembre 2025 y corte febrero 2026

Al cierre de la vigencia 2025, los recursos de inversión presentaron una apropiación disponible de \$50.809 millones, con compromisos al 31 de diciembre equivalentes al 93.63%, y un Registro Presupuestal de \$47.575 millones. Los giros efectuados dentro de la vigencia alcanzaron el 81%, por valor de \$41.657 millones. Los saldos restantes fueron constituidos como reservas presupuestales, correspondientes principalmente a recursos del Plan Distrital de Estímulos en ejecución y recursos de Ley de Espectáculos Públicos destinados a la adecuación del Auditorio.

En materia de funcionamiento para la vigencia 2025, la apropiación disponible fue de \$8.452

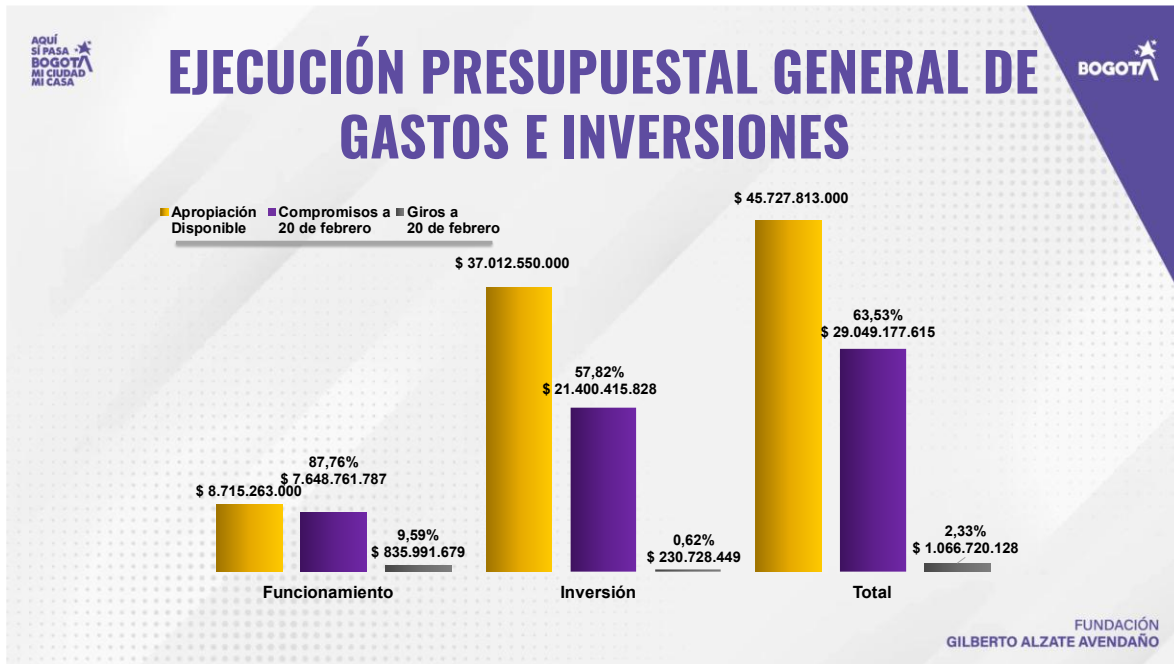


millones, con compromisos del 97.93% equivalentes a \$8.276 millones, y giros del 97.34% por valor de \$7.947 millones. Al consolidar funcionamiento e inversión, el presupuesto comprometido total alcanzó el 94.25%, con giros efectivos del 93% y constitución de reservas del 17%, parámetros que se encuentran dentro de los límites establecidos por el Estatuto Orgánico de Presupuesto y la Secretaría Distrital de Hacienda.



Al corte del 20 de febrero de 2026, la apropiación disponible en funcionamiento es de \$8.715 millones, con compromiso del 76.48%. En inversión, los recursos disponibles ascienden a \$37.037 millones, de los cuales se han comprometido aproximadamente \$22 millones, incluyendo los \$18.018 millones del cupo de endeudamiento aprobado por el Concejo de Bogotá para el producto Bronx Distrito Creativo — primera fase, correspondientes a la vigencia 2026.





7.3. Ejecución Presupuestal de Reservas — Corte al 31 de diciembre 2025 y al 20 de febrero 2026

Respecto a las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2024, la FUGA inició la vigencia 2025 con \$2 millones en reserva, logrando una ejecución del 99.04%, lo que refleja una gestión óptima en el saneamiento de los compromisos de la vigencia anterior y evita la constitución de pasivos exigibles. Únicamente quedó pendiente de girar un saldo de aproximadamente \$20 millones correspondiente a la liquidación con el proveedor de internet ID, proceso que ha requerido más de cuatro meses de gestión para lograr la firma definitiva.

En cuanto a las reservas constituidas al 31 de diciembre de 2025, el valor total asciende a \$6.246 millones, de los cuales ya se han girado \$1.387 millones, equivalentes al 22% del total. El rubro más significativo corresponde al producto de inversión 7923 — Mantenimiento y Equipamiento de la FUGA, con \$2.773 millones destinados a la dotación del Auditorio, proceso que se adelanta de la mano con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural — IDPC, cuya participación ha sido fundamental a través de los convenios suscritos para el desarrollo de la mecánica teatral del escenario.



PDD	Rubro	Reservas constituidas	Reservas definitivas constituidas	Ejecución	% ejecución	Reserva sin giro
Funcionamiento		\$ 397.796.968	\$ 386.717.903	\$ 372.642.942	96,36%	\$ 14.074.961
UNCSAB	7674 - Desarrollo del Bronx Distrito Creativo en Bogotá	\$ 8.869.257	\$ 5.183.789	\$ 5.183.789	100,00%	\$ 0
	7682 - Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá	\$ 11.617.229	\$ 11.617.229	\$ 6.590.645	56,73%	\$ 5.026.584
	7713 - Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá	\$ 164.850	\$ 0	\$ 0	0,00%	\$ 0
	7760 - Modernización de la Arquitectura Institucional de la FUGA	\$ 13.641.301	\$ 11.642.474	\$ 11.642.467	100,00%	\$ 7
BCS	7921 - Fortalecimiento Institucional de la FUGA Bogotá D.C.	\$ 239.328.900	\$ 238.301.597	\$ 237.932.758	99,85%	\$ 368.839
	7922 - Consolidación del Distrito Creativo en el Bronx para la revitalización del centro de la ciudad Bogotá D.C.	\$ 13.722.674	\$ 13.722.674	\$ 13.722.674	100,00%	\$ 0
	7923 - Mantenimiento de equipamientos de la FUGA para la circulación artística en el Centro de Bogotá D.C.	\$ 578.181.262	\$ 578.181.112	\$ 578.181.112	100,00%	\$ 0
	7924 - Consolidación del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá D.C.	\$ 163.431.126	\$ 163.431.126	\$ 163.431.126	100,00%	\$ 0
	7925 - Fortalecimiento de espacios de transformación cultural, memoria, valoración social y participación incidente en el Centro de la Ciudad Bogotá D.C.	\$ 174.860.283	\$ 174.860.283	\$ 174.860.283	100,00%	\$ 0
	7926 - Fortalecimiento del ecosistema artístico y cultural en el Centro de Bogotá D.C.	\$ 702.020.295	\$ 701.851.596	\$ 701.282.257	99,92%	\$ 569.359
Inversión		\$ 1.705.837.177	\$ 1.698.791.880	\$ 1.692.827.091	99,65%	\$ 5.964.789
Total Funcionamiento + Inversión		\$ 2.103.634.145	\$ 2.085.509.783	\$ 2.065.470.033	99,04%	\$ 20.039.750

En relación con el estado de la cubierta y sobrecubierta del edificio de la FUGA, se informó que en enero de 2026 se iniciaron las primeras intervenciones de mantenimiento correctivo con apoyo técnico del IDPC, garantizando el funcionamiento de la cubierta y las alas de exposición. Durante la ejecución de las obras, la programación artística y cultural se ha trasladado al lobby y al Auditorio, habilitados con mobiliario adecuado, sin que ello afecte de manera significativa las metas institucionales previstas.

8. Avances PDD y Metas Proyecto de Inversión — Corte al 31 de Diciembre de 2025

8.1. Hitos FUGA 2025

La Directora General presentó ante la Junta Directiva los hitos institucionales más significativos de la FUGA durante la vigencia 2025, destacando el posicionamiento de la Fundación como articulador cultural del centro de Bogotá. Entre los logros más relevantes se señalan los siguientes:

La FUGA operó con más de 190 aliados públicos y privados, comerciales y no comerciales, desarrollando estrategias como 'Tarde el Centro' y 'Fúgate al Centro', mediante las cuales se generaron sinergias entre librerías, galerías, museos, teatros y universidades del centro de la ciudad. Se consolidaron 19 alianzas con universidades para la gestión de franjas culturales académicas, incluyendo la Franja Universitaria en el Muelle.

En materia de grandes eventos de ciudad, la FUGA lideró 13 eventos, entre los que se destacan: el Festival del Centro, el Festival Monumento — primer festival de música electrónica aprobado por el Concejo de Bogotá como evento de ciudad de carácter permanente —, el Carnaval del Negro y el Blanco con la participación de más de 270 artistas de Pasto y más de 23.000 asistentes en la Plaza de Bolívar, y la Feria del Libro Inclusiva — FILBO — con 470 asistentes, 50 panelistas con interpretación en lengua de señas, y una programación 100% accesible para población en condición de discapacidad.

La FUGA recibió dos reconocimientos de relevancia internacional: el Premio HIPAC (Hispanoamérica, Patrimonio Artístico y Cultural) otorgado al proyecto Bronx Distrito



Creativo como referente de impacto urbano, patrimonial y cultural en Hispanoamérica, con proyección a nivel mundial; y el Premio de la Organización Colombia Award al Festival Monumento por el impulso a la innovación en la escena musical, posicionando a Bogotá en el calendario de los grandes festivales electrónicos de Latinoamérica.

8.2. Ejecución de Metas PDD — Bogotá Camina Segura 2025

La Directora General informó que las metas del Plan de Desarrollo Distrital 'Bogotá Camina Segura' presentan un cumplimiento superior al 70%, con un avance satisfactorio frente a la programación establecida. Se precisó que la programación anual mantiene una distribución equilibrada, con los mayores niveles de ejecución física y financiera concentrados en las vigencias 2025 y 2026, y el año 2027 como vigencia de cierre con menor carga programática.

En lo relacionado con la Meta 105 — Laboratorios Barriales, se programaron 51 laboratorios para 2025, de los cuales se han ejecutado 39 al corte del 31 de diciembre. Estos procesos se desarrollan en el marco del proyecto Esquina Redonda, mediante líneas de formación cultural, procesos participativos y transferencia metodológica. La metodología ha fortalecido el relacionamiento comunitario y generado posibilidades de réplica en territorios como el sector de San Bernardo, donde comunidades han solicitado acompañamiento para el desarrollo de procesos culturales. Para la vigencia 2026 se proyectan 24 laboratorios adicionales, y otros 24 para 2027.

8.3. Ejecución Metas Proyecto de Inversión 2025

La FUGA cuenta con 6 productos de inversión, los cuales registran en conjunto un nivel de compromiso del 93% y giros del 81%. Se presentó el informe consolidado por producto, con énfasis en el Bronx Distrito Creativo, la Esquina Redonda, la oferta cultural descentralizada y la circulación artística.

En cuanto al Bronx Distrito Creativo — primera fase, se alcanzó un avance del 94% en sus cuatro componentes: la activación de la plazoleta, La Caraca, la Gran Primera Facultad de Medicina y la Milla del Arte. Se realizaron tres grandes activaciones de ciudad: la Gran Gala Bogotá 2025 en los espacios del Bronx, la grabación del primer video musical de un artista ganador de dos Latin Grammy, y la experiencia 'Vivir el Sueño del Bronx', jornada en la que se paralizó la obra por un día para vivir una experiencia cultural de danza, teatro, música y emprendimiento.

La Esquina Redonda, espacio comunitario del Bronx, reportó cerca de 18 participantes en procesos continuos de formación durante el año, aportando en la construcción de tejido social desde una perspectiva de vulnerabilidad e inclusión. La programación cultural general de la FUGA incluyó también las franjas temáticas de convivencia, memoria y construcción de paz, ruralidad y diversidad, así como las estrategias 'Fúgate al Centro' y 'Fúgate al Barrio', mediante las cuales se llevan las convocatorias del Plan Distrital de Estímulos a las localidades de la ciudad.



EJECUCION DE METAS PDD – BOGOTÁ CAMINA SEGURA 2025

Meta Plan de Desarrollo PDD "Bogotá Camina Segura" - (2024 – 2027)	Programación		Ejecución 2025	%
	2025	2024-2027		
Fortalecer la gestión institucional de 1 Entidad distrital del sector Cultura Recreación y Deporte Con mejor infraestructura recursos físicos tecnológicos y un talento humano más cualificado y consciente de su papel como servidores públicos que favorezca un modelo de relacionamiento integral con la ciudadanía	1	1	0,99	99%
Entregar 1 Distrito Creativo En el Bronx construido y en funcionamiento para la revitalización del centro de la ciudad. (Meta 236 del PDD)	0,31	1	0,31	100%
Adecuar y/o Sostener 3 equipamientos culturales propiciando espacios de encuentro para los procesos de innovación de las comunidades y el ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía. (Meta 233 del PDD)	3	3	3	100%
Activar 1 Distrito Creativo Para creación de valor y riqueza de las organizaciones y agentes culturales y creativos, así como la resignificación del imaginario colectivo del entorno. (Meta 207 del PDD)	0,30	1	0,30	100%
Vincular 458 agentes , personas artesanas, colectivos, emprendimientos y Organizaciones De las industrias culturales y creativas en los eslabones de la cadena de valor promoviendo la sostenibilidad del ecosistema creativo en Bogotá. (Meta 218 del PDD)	254	458	254	100%
Realizar 366 Actividades culturales y artísticas en barrios y veredas de Bogotá D.C., orientadas a fortalecer "al barrio" como lugar de encuentro y creación. (Meta 149 PDD)	195	366	195	100%
Promover 105 laboratorios barriales de innovación social y espacios de transformación cultural A partir de pactos que reconozcan la memoria, la cultura, la recreación y el deporte barrial, la valoración social de estos prácticas, la cualificación de la Participación incidente y el sentido de identidad de ciudad. (Meta 148 del PDD)	54	105	54	100%
Implementar 18 Planes de Acción Que promuevan el reconocimiento, apropiación, intercambio e innovación en las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de grupos étnicos, etarios y sectores sociales, promoviendo la multiculturalidad desde los distintos enfoques.(Meta 145 del PDD)	18	18	18	100%
Desarrollar 850 Actividades para la promoción, fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales Como un medio para el ejercicio de los derechos culturales y el desarrollo humano con alcance zonal, distrital y regional (Meta 140 del PDD)284	243	850	243	100%
Entregar 717 Estímulos , reconocimientos, apoyos, incentivos y alianzas estratégicas En el marco de los distintos programas de fomento.(Meta 143 del PDD)	194	717	194	100%

EJECUCION DE METAS PROYECTO DE INVERSION 2025

Proyecto	Meta Proyecto de Inversión	Progra 2025	Ejecución 2025	%
7921	Implementar el 100 % del Plan de Mantenimiento , Mejoramiento y Administración de la Infraestructura física de las sedes de la fuga	100%	100	100%
	Implementar el 100 % del Plan Estratégico de la Tecnología de la información – PETI de la fuga	25%	25	100 %
	Implementar el 100 % del plan de acción del MIPG	30%	29,67	99%
	Implementar el 100 % del plan estratégico de comunicaciones	32	32	100%
7922	Terminar el 100 % de la obra , reforzamiento y adecuación de los espacios del Bronx distrito creativo	34	34	100%
	Construir 1 modelo de operación para el funcionamiento del Bronx distrito creativo	0,25	0,25	100%
7923	Realizar el 100 % las actividades de mantenimiento físico, técnico y operativo de los equipamientos de la fuga	100%	100	100%
	Beneficiar a 318 agentes culturales y creativos en los eslabones de la cadena de valor del ecosistema de la economía cultura y creativo en el centro de Bogotá.	209	209	100%
7924	Realizar 34 actividades artísticas y culturales que permitan activar visibilizar y resignificar el Bronx Distrito Creativo	13	13	100%
	Formar a 140 agentes por medio de laboratorios para la sofisticación de productos y servicios culturales y creativos	45	45	100%
	Elaborar 3 documentos de investigación con información periódica y actualizada, que permita conocer el estado del ecosistema cultural y creativo del centro de Bogotá	1	1	100%
7925	Implementar 366 actividades culturales y artísticas que aporten a la apropiación y resignificación del espacio público del centro de Bogotá	195	195	100%
	Desarrollar 105 laboratorios barriales de Innovación social y espacios de transformación cultural, que comprenden talleres creativos y de cuidado, conversatorios y encuentros comunitarios	54	54	100%
	Implementar el 100 por ciento de las actividades de los planes de acción que promuevan el reconocimiento, apropiación, intercambio e innovación en las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de grupos étnicos, etarios y sectores sociales, promoviendo la multiculturalidad	100	100	100%
7926	Ejecutar 850 actividades para la promoción, fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales como un medio para el ejercicio de los derechos culturales y el desarrollo humano.	243	243	100%
	Implementar el 100 % de las actividades de los planes de acción que promuevan el reconocimiento, apropiación, intercambio e innovación en las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de grupos étnicos, etarios y sectores sociales, promoviendo la multiculturalidad	100%	100	100%
	Entregar 717 estímulos reconocimiento, apoyos e incentivos	194	194	100%
	Realizar 1 estrategia de fortalecimiento de la oferta de fomento de la entidad	1	1	100%

Se da por terminada la Junta a las 6:45 del 25 de febrero 2026



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. – Colombia
 Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp 3227306238
 Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
 Teléfono: +60(1) 432 04 10
 Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



Fecha: 20 de Marzo de 2026

Lugar: Asincrónica

Asunto: Junta directiva Extraordinaria Numero 001 de 2026

Asistentes de la Reunión – Integrantes.

NOMBRE	CARGO O ROL EN LA ENTIDAD/ ENTIDAD	ROL EN EL COMITÉ	ASISTENCIA (SI/NO)
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho/ Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCR D	Presidente de la Junta con voz y voto	SI
Diego Javier Parra Cortes	Director Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	Integrante Con voz y voto	SI
Juan Pablo Orozco Aragón	Representante del sector privado	Integrante Con voz y voto	SI
Felipe Cesar Londoño López	Vicerrector Académico/ Universidad Jorge Tadeo Lozano	Integrante Con voz y voto	SI
Juliana Margarita Toral Villadiego	Subdirectora / Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial Secretaría de Desarrollo Económico	Integrante Con voz y voto	SI
Blanca Andrea Sánchez Duarte	Directora General/ Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	Integrante Con voz y sin voto	SI
Liliana Patricia Hernández Hurtado	Subdirectora de Gestión Corporativa/ FUGA	Secretaria Técnica	SI

Invitados:

Sandra Margoth Velez Abello - JEFE OFICINA JURÍDICA Secretaría de Cultura

Desarrollo de la Reunión:

De conformidad con lo establecido en el acuerdo 08 de 2004, “Por medio de la cual se adopta el reglamento interno de la Junta Directiva de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño” se presenta el orden del día de la Sesión asincrónica ordinaria 001 de 2026:

1. Orden del día

De conformidad con el Acuerdo 08 de 2004 —Reglamento Interno de la Junta Directiva de la FUGA—, se aprobó el siguiente orden del día para la sesión extraordinaria asincrónica N.º 001 de 2026:

- Verificación del quórum
- Aprobación del orden del día
- Aprobación a la modificación de la solicitud de vigencias futuras – Servicio de Aseo y Cafetería
- Propositiones y varios

La sesión estuvo abierta a votación hasta las 15:00 horas del 20 de marzo de 2026.

Se inicia la sesión



6. Verificación del quórum y aprobación del orden del día

2.1 Los integrantes de la Junta Directiva se presentaron a través de correo institucional, conforme a la convocatoria realizada. Se registraron los siguientes horarios de participación:

NOMBRE	CARGO O ROL EN LA ENTIDAD/ ENTIDAD	ROL EN EL COMITÉ	EL	HORA DE PRESENTACIÓN 24H
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho/ Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCR D	Presidente de la Junta con voz y voto		12:02
Diego Javier Parra Cortes	Director Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	Integrante voz y voto	Con	13:10
Juan Pablo Orozco Aragón	Representante del sector privado	Integrante voz y voto	Con	12:57
Felipe Cesar Londoño López	Vicerrector Académico/ Universidad Jorge Tadeo Lozano	Integrante voz y voto	Con	12:41
Juliana Margarita Toral Villadiego	Subdirectora / Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial Secretaría de Desarrollo Económico	Integrante voz y voto	Con	12:19
Blanca Andrea Sánchez Duarte	Directora General/ Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	Integrante voz y sin voto	Con	12:17
Liliana Patricia Hernández Hurtado	Subdirectora de Gestión Corporativa/ FUGA	Secretaria Técnica		N.A

Se evidenció la participación de la totalidad de los integrantes con voz y voto. En consecuencia, se confirmó la existencia de quórum deliberatorio y decisorio, conforme a lo establecido en el reglamento interno. **Decisión: se aprueba el orden del día**

7. Aprobación a la modificación de solicitud de vigencias futuras ASEO Y CAFETERÍA - FUGA

Mediante Acuerdo de Junta N.º 002 de 2026, se aprobó la solicitud de vigencias futuras para el contrato de Aseo y Cafetería de la FUGA. Con posterioridad, en mesa de trabajo sostenida con la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) el 16 de marzo de 2026, dicha entidad solicitó realizar ajustes a los valores aprobados.

Se precisó que el ajuste obedece a una corrección en la base gravable del IVA aplicable a la vigencia 2027: en la solicitud original, el impuesto fue calculado sobre el valor total de los ítems del contrato, cuando el marco tributario vigente establece que dicho impuesto debe liquidarse exclusivamente sobre el componente AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad).

3.2.2 Fundamento Normativo

La base legal de la corrección se sustenta en los siguientes instrumentos:



- Artículo 462-1 del Estatuto Tributario: para los servicios integrales de aseo y cafetería, la tarifa del IVA se aplica sobre el AIU, el cual no podrá ser inferior al 10% del valor del contrato.
- Oficio DIAN N.º 1489 de 2017: confirma que la tarifa general del IVA vigente desde el 1.º de enero de 2017 es del 19%, conforme al artículo 184 de la Ley 1819 de 2016.
- Artículo 14 del Decreto Reglamentario 1794 de 2013: define los servicios integrales de aseo y cafetería para efectos del artículo 462-1 del Estatuto Tributario.

3.2.3 Comparativo de Valores – Acuerdo 002/2026 vs. Acuerdo 003/2026

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de los valores aprobados inicialmente y los valores ajustados:

CONCEPTO	APROPIACIÓN ACTUAL	VF 2027 APROBADA	VALOR TOTAL VF
Acuerdo 002/2026 – P. Constantes	\$ 257.421.092	\$ 433.334.486	\$ 690.755.578
Acuerdo 002/2026 – P. Corrientes	\$ 257.421.092	\$ 446.334.522	\$ 703.755.614
Acuerdo 003/2026 – P. Constantes	\$ 257.421.092	\$ 376.592.768	\$ 634.013.860
Acuerdo 003/2026 – P. Corrientes	\$ 257.421.092	\$ 387.890.550	\$ 645.311.642

Se evidenció que la corrección produce una disminución en el valor de la vigencia futura 2027, la cual queda establecida así en el nuevo acuerdo:

Valores Ajustados – Acuerdo 003 de 2026

Precios Constantes:

APROPIACIÓN ACTUAL	VIGENCIA	VF 2027 – P. Constantes	VALOR TOTAL VF
\$ 257.421.092		\$ 376.592.768	\$ 634.013.860

Precios Corrientes:

APROPIACIÓN ACTUAL	VIGENCIA	VF 2027 – P. Corrientes	VALOR TOTAL VF
\$ 257.421.092		\$ 387.890.550	\$ 645.311.642

3.2.4 Observación del Presidente de la Junta

Se informó que el presidente de la Junta, señor Santiago Trujillo Escobar, formuló una



observación sobre la solicitud, la cual fue atendida y aclarada oportunamente por la Secretaría Técnica. Superadas las aclaraciones, se procedió a someter el punto a votación.

3.2.5 Registro de Votación

NOMBRE	CARGO / ENTIDAD	VOTO	HORA APROBACIÓN DE
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho – SCRD	SÍ	14:27
Diego Javier Parra Cortés	Director IDPC	SÍ	13:15
Juan Pablo Orozco Aragón	Rep. Sector Privado	SÍ	12:59
Felipe César Londoño López	Vicerrector – U. Tadeo Lozano	SÍ	12:41
Juliana Margarita Toral Villadiego	Subdirectora – Sec. Desarrollo Económico	SÍ	15:37
Blanca Andrea Sánchez Duarte	Directora General – FUGA	N.A.	
Liliana Patricia Hernández Hurtado	Subdirectora Gestión Corporativa – FUGA	N.A.	

DECISIÓN: La Junta aprobó por unanimidad la modificación de la solicitud de vigencias futuras para el servicio de Aseo y Cafetería. En consecuencia, el Acuerdo N.º 002 de 2026 queda derogado y entra en vigencia el Acuerdo N.º 003 de 2026, con los valores ajustados conforme a la normativa tributaria vigente.





Radicado: **20262000042273**

Fecha 28-04-2026 21:31

El Documento 20262000042273 fue firmado electrónicamente por:

Blanca Andrea Sánchez Duarte **Directora General,**
Dirección General,
ID: 52967412,
bsanchez@fuga.gov.co,
Fecha firma: 30-04-26 10:59:35


Aprobó: Liliana Patricia Hernández Hurtado - Subdirectora de Gestión Corporativa - Subdirección de Gestión Corporativa



af1622750f85dd0e640d84fce0543c5ed08ad981fdcc29ab5d1045dea56e8bba

Código de Verificación CV: b280b



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co

